

I. I. AVANCES Y RETOS DE LA POLÍTICA SOCIAL

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La seguridad alimentaria se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana (FAO, 2011).

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) realizan un estudio sobre el panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe, donde se presentan los avances en la erradicación del hambre y la malnutrición, haciendo énfasis en el cumplimiento de la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible.

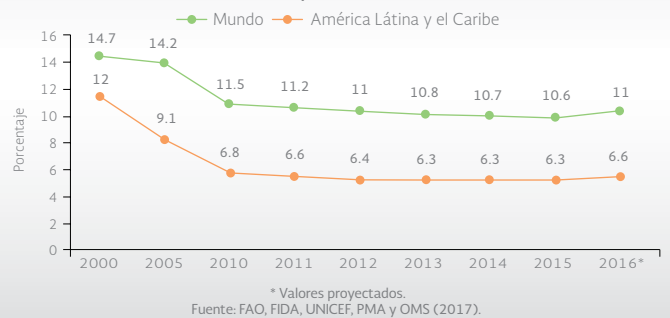
El concepto de seguridad alimentaria y nutricional consta de cuatro dimensiones. En primer lugar, la disponibilidad, la cual se refiere a una oferta suficiente de los alimentos y es función de la producción y comercialización de los mismos. En segundo lugar, el acceso a los alimentos, es decir, la capacidad económica de las familias para adquirirlos. Por su parte, la utilización está relacionada con la ingesta y transformación de los alimentos, así como la absorción de nutrientes que permitan llevar una vida sana y activa. Finalmente, la estabilidad y sostenibilidad hace referencia a la constante disponibilidad, accesibilidad y utilización (tres dimensiones anteriores) de los alimentos, tomando en cuenta los efectos del cambio climático, (FAO y OPS, 2017).

En cumplimiento con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, en específico para la meta 2.1: De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año, se han desarrollado dos indicadores: i) la prevalencia de la subalimentación (estimación de la proporción de la población que no cumple con los requerimientos energéticos diarios mínimos para llevar una vida saludable y activa) y ii) la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o severa (capacidad de las personas para acceder a los alimentos) basado en la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria.

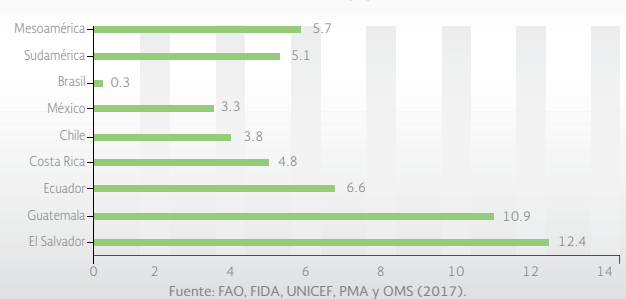
Dicho lo anterior, las últimas estimaciones dan cuenta de un aumento de la subalimentación a nivel global. En el año 2015 se aprecia un aumento del número de personas subalimentadas, de 775.4 millones en 2014, a 777 millones de personas. En el año 2016 se observa un aumento significativo de 38 millones

de personas, por lo que, en dicho año, la subalimentación afecta a 815 millones de personas en el mundo, lo que significa un incremento en la proporción de personas subalimentadas de 0.4 puntos porcentuales, es decir, de 10.6% en 2015 a 11% en 2016 (ver gráfica 1). Por lo que se refiere al indicador de prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o severa, en la gráfica 2 se muestra que, para el periodo 2014-2016, en Mesoamérica, el 5.7% de la población presenta inseguridad alimentaria severa, mientras que, en Sudamérica, el 5.1% de la población presenta la misma condición. Brasil, Chile, Costa Rica y México presentan tasas inferiores al 5%, (FAO y OPS, 2017).

Gráfica 1. Tasa de prevalencia de la subalimentación en América Latina y el Caribe, 2000-2016



Gráfica 2. Estado de la inseguridad alimentaria severa en América Latina, 2014-2016
Prevalencia (%)



En conclusión, muchos son los factores que determinan el cumplimiento de las cuatro dimensiones para lograr una seguridad alimentaria y nutricional, si bien, la región produce alimentos suficientes para cubrir las necesidades de la población, esto no asegura una alimentación sana y nutritiva, ya que se requiere de una disponibilidad y accesibilidad, de una producción sostenible de alimentos variados de buena calidad nutricional e inocuos que permitan acabar con el hambre y toda forma de malnutrición.

II. ACCIONES DE LA SEDESOL

BLINDAJE ELECTORAL PARA GARANTIZAR EL USO ADECUADO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

En los comicios que se realizarán el próximo mes de julio se definirá la representación de más de 3 mil cargos de elección popular en los distintos ámbitos de gobierno. En este marco, se requiere la construcción de mecanismos normativos e institucionales que promuevan y protejan la libertad de los ciudadanos para elegir a sus representantes.

Con la finalidad de que el proceso electoral se lleve a cabo en un ambiente de orden, transparencia y apegado a derecho, el pasado 1° de febrero la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) celebró con las autoridades de la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), la firma del Adendum al convenio de colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana. Este acuerdo tiene como objetivo fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación para el combate de los delitos electores (PGR, 2018).

La firma de este acuerdo representa un esfuerzo interinstitucional para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos durante la contienda y vigilar que los programas sociales no sean utilizados con fines electorales o partidistas o, en caso de que se presente una situación de este tipo, garantizar que ésta sea consignada a las instancias correspondientes.

Para la SEDESOL, el tema del blindaje electoral se toma con bastante seriedad debido no sólo a su importancia como obligación normativa, sino por la cercanía que se mantiene con los diferentes sectores de la población (SEDESOL, 2018). Por ello, las acciones de la Secretaría en torno al blindaje electoral giran en torno a cuatro ejes (SEDESOL, 2018):

- El fortalecimiento de la participación de los beneficiarios en la Contraloría Social para vigilar el uso de los recursos públicos destinados para programas federales de desarrollo social.
- El desarrollo de acciones de vigilancia y supervisión para que ninguna persona condicione la entrega de recursos y apoyos a cambio del voto.
- El resguardo de inmuebles y parque vehicular los días previos a la jornada electoral.
- La capacitación en materia de blindaje electoral y causas de responsabilidad administrativa de los servidores públicos.

Mediante un esfuerzo interinstitucional, la SEDESOL colabora en la consolidación de la democracia, garantizando la aplicación transparente e imparcial de los recursos públicos y la realización de acciones que generen prosperidad, bienestar, legalidad y una sociedad más equitativa.

III. ESTUDIOS Y PUBLICACIONES DE INTERÉS

LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS MEJORAN EL EMPLEO Y LOS INGRESOS EN EL LARGO PLAZO: EVIDENCIA PARA MÉXICO

PROSPERA fue uno de los programas pioneros en transferencias monetarias condicionadas. Un aspecto que lo distinguió fue su instrumentación inicial diseñada para permitir una evaluación de impacto aleatorizada. Los resultados positivos de esa evaluación convirtieron al programa en modelo para más de una veintena de iniciativas similares.

A lo largo de su historia, Prospera ha tenido modificaciones con objeto de fortalecer su desempeño. En 2014, PROSPERA Programa de Inclusión Social, se modificó para articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas

con el fomento productivo, la generación de ingresos, el bienestar económico, la inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigidas a la población en situación de pobreza. Actualmente, PROSPERA tiene como objetivo contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.

Si bien las primeras evaluaciones del programa mostraron resultados en cuanto al incremento en la asistencia escolar y el descenso

de la deserción escolar, por mencionar sólo algunos; aún se requieren evaluaciones de largo plazo de los impactos del programa. A esta tarea contribuye el reciente trabajo de Kugler y Rojas (2018). En dicha investigación, se evalúan los impactos de largo plazo de PROSPERA en el empleo y los ingresos de jóvenes beneficiarios. El estudio retoma la asignación aleatoria original en localidades de tratamiento temprano y tardío, en las que se introdujo el programa en 1998 y 2000. Las tres principales fuentes de información son: i) la primera encuesta ENCASEH para la línea base, que recopiló información en 1997; ii) la ENCEL, recopilada en 2003 y 2007 y; iii) información de 2008 a 2015 de las encuestas de Reevaluación o Recertificación.

La evaluación de seguimiento a beneficiarios de PROSPERA por hasta 17 años. Se sigue a los niños de 7 a 16 años en 1997 de localidades que fueron asignados aleatoriamente al tratamiento temprano y comenzaron a recibir PROSPERA en 1998, así como grupos de tratamiento tardío donde se implementó el programa en 2000.

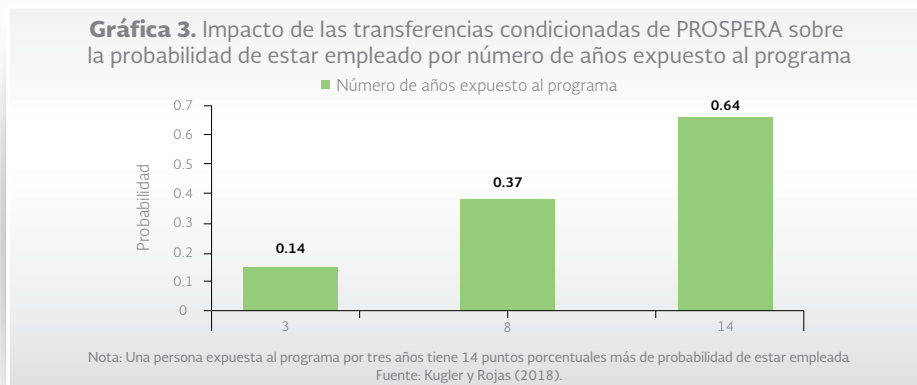
Como parte de la estrategia metodológica del estudio, se construye una variable que cuantifica el tiempo que cada persona fue beneficiaria del programa (tiempo de exposición). Se analizan tres variables de educación y cinco variables de empleo, en las cuales se encuentran impactos positivos del programa en todos los casos después de controlar múltiples pruebas de hipótesis.

Para el tema de educación, se encuentran efectos positivos de ser beneficiario de PROSPERA sobre el logro educativo, la finalización de la escuela secundaria y el estudio de al menos un año de educación media superior. Un aspecto a destacar es que los impactos son más débiles para las mujeres y para los hijos de mujeres analfabetas al inicio, por lo que los autores sugieren que las políticas educativas deben enfocarse en estos grupos vulnerables.

En cuanto al empleo, los autores encuentran impactos positivos de la exposición al programa en la probabilidad de estar empleado (ver

gráfica 3) y en la calidad del empleo. Sobre todo que un aumento en la duración o tiempo de haber sido beneficiario del programa se asocia con una mejora en la calidad del empleo, incluida la probabilidad de tener un contrato de trabajo y la probabilidad de tener beneficios no salariales o prestaciones. Como en el caso de la educación, los impactos sobre el

empleo y la calidad del empleo son más fuertes para los hombres y para los hijos de mujeres que sabían leer y escribir (alfabetas). Lo anterior demuestra que es más difícil para las mujeres y los hijos de mujeres analfabetas continuar estudiando después de la escuela secundaria, así como iniciar su transición al mercado de trabajo.



PROSPERA se ha caracterizado por generar evidencia que respalda sus resultados e impactos en la población beneficiaria. Las evaluaciones al programa habían mostrado sus impactos positivos en la inversión y acumulación de capital humano a través de la alimentación, salud y educación. Ahora, también se cuenta con resultados que muestran que los efectos de las transferencias de PROSPERA son duraderos y van mucho más allá del impacto inicial

en la educación. En términos de política social, estos resultados son alentadores: las inversiones de capital humano que representan las transferencias condicionadas permiten a las personas mejorar sus niveles de vida al asociarse con el acceso a mejores condiciones de empleo.

IV. INDICADORES MACROECONÓMICOS Y SU REPERCUSIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOCIAL

En la segunda quincena de febrero de 2018, se dieron a conocer diversos indicadores macroeconómicos que permiten dar seguimiento al comportamiento de la economía nacional y, por consiguiente, identificar sus posibles efectos en el bienestar de las familias mexicanas. En esta edición, se presenta información actualizada del Producto Interno Bruto y del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en su presentación quincenal.

Por otra parte, con la finalidad de observar el impacto del dinamismo de la economía nacional en la calidad de vida de las y los mexicanos, se presenta información del número de trabajadores asegurados al IMSS, la Línea de Bienestar Mínimo (LBM) y del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza por Intervalo de Salarios (ITLP-IS).

SEGUIMIENTO A INDICADORES MACROECONÓMICOS

Cuadro 1. Indicadores Macroeconómicos

Indicador	Valor del indicador (billones de pesos)	Variación porcentual	
		Mensual	Anual
Producto Interno Bruto	18.27	(+) 0.78	(+) 1.47
Actividades primarias	0.59	(+) 2.14	(+) 4.07
Actividades secundarias	5.34	(-) 0.14	(-) 0.99
Actividades terciarias	11.51	(+) 1.02	(+) 2.33
	Valor del indicador	Quincenal	Anual
Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)	131.98 puntos	(+) 0.20	(+) 5.45
Índice de precios de los alimentos	144.87 puntos	(-) 0.40	(+) 8.08

Fuente: Banco de Información Económica (BIE), INEGI.

Derivado del análisis de estos indicadores macroeconómicos, es posible concluir que la economía mexicana presenta crecimiento económico, acompañado de un incremento de los precios, principalmente, en el precio de los alimentos.

La información del PIB, publicada por el INEGI, da cuenta de manera oportuna y actualizada de las actividades económicas para apoyar la toma de decisiones en el corto plazo. Según los datos más recientes que corresponden al cuarto trimestre del año 2017, el PIB se ubicó en 18.27 billones de pesos, lo que representa un aumento real de 0.78% en comparación con el trimestre anterior. En términos anuales, el producto tuvo una tasa de crecimiento de 1.47%. Por componentes, el sector primario presentó un aumento de 2.14% y el sector terciario avanzó 1.02%, mientras que el sector secundario registró una caída de 0.14% frente al trimestre previo. En su comparación anual, únicamente las actividades económicas secundarias registraron disminuciones.

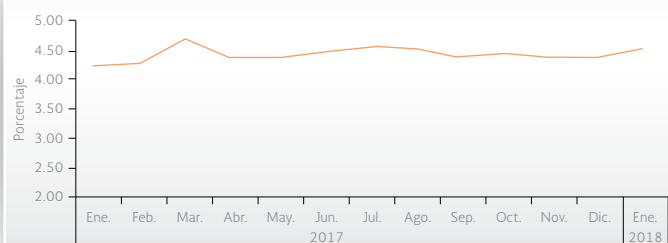
Con respecto al comportamiento de los precios en la economía, durante la primera quincena de febrero de 2018, el INPC se situó en 131.98 puntos, mientras que el componente de alimentos lo hizo en 144.87 puntos. En comparación con el periodo anterior, se observa que el índice general tuvo un crecimiento de 0.20%, mientras que el indicador de alimentos disminuyó 0.40%. En términos anuales, tanto el índice general y de alimentos presentaron variaciones por encima de la meta inflacionaria fijada por el Banco de México ($3\% \pm 1$) al ubicarse en 5.45% y 8.08%, respectivamente.

INDICADORES SOCIALES

Número de trabajadores afiliados al IMSS

En enero de 2018, el número total de asegurados al IMSS fue de 19.53 millones de personas, cifra que representó un incremento de 4.45% respecto a la registrada en enero del año pasado. El número de asegurados aumento en 113,722 personas, lo que significó una variación de 0.59% con respecto al mes inmediato anterior. Por otra parte, del total de personas ocupadas en el mes de referencia, 16.71 millones eran ocupados permanentes y 2.82 millones de personas eran eventuales (ver gráfica 4).

Gráfica 4. Variación del número de trabajadores afiliados al IMSS, enero de 2017 a enero de 2018

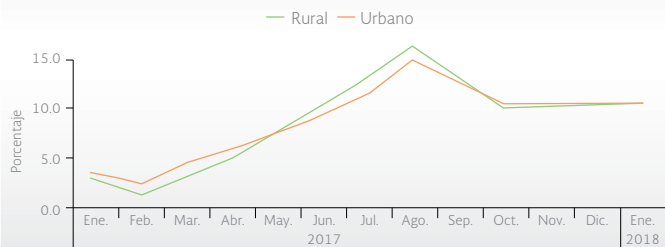


Fuente: elaboración propia con información de la STPS.

Línea de Bienestar Mínimo

El valor mensual por persona de la canasta alimentaria, empleada por el CONEVAL para la medición de la pobreza en el país, se ubicó en enero de 2018 en \$1,061.46 en el ámbito rural y en \$1,490.86 en el ámbito urbano. Lo anterior representó una disminución porcentual respecto al mes anterior de 0.49% y 0.05% respectivamente. En su comparación anual, se observa que el valor de la canasta alimentaria rural tuvo un incremento de 8.80%, mientras que la urbana aumentó en 8.69% (ver gráfica 5).

Gráfica 5. Cambio porcentual anual de la Línea de Bienestar Mínimo (LBM), enero de 2017 a enero de 2018



Fuente: elaboración propia con información de CONEVAL.

Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza por Intervalo de Salarios

Para conocer la evolución del porcentaje de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria, aunque dedicaran a ese propósito el total de su ingreso laboral, el CONEVAL publica trimestralmente el indicador ITLP-IS, a partir de información a nivel nacional, así como los entornos urbano y rural reportada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Durante el cuarto trimestre de 2017, el indicador disminuyó 1.83% en su comparación trimestral. En las zonas urbanas el indicador cayó 1.44%, de la misma forma ocurrió en el ámbito rural 2.36%. Comparado con el mismo trimestre de 2016, el ITLP-IS experimentó un incremento de 2.68%, al pasar de 1.029 a 1.057. Por otra parte, respecto al mismo periodo del año anterior, sus componentes urbano y rural registraron variaciones positivas de 3.05% y 1.76% respectivamente.

V. BIBLIOGRAFÍA

CONEVAL (2017). Evolución de las líneas de bienestar y de la canasta alimentaria. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado en febrero de 2018, de www.coneval.org.mx

CONEVAL (2017). Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado en febrero de 2018, de www.coneval.org.mx

FAO y OPS (2017). Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Panamericana de la Salud. Disponible en: http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/34343/9789275319727_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

INEGI (2017). Boletines de prensa Núm. 70/18, 107/18 y 109/18, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado en febrero de 2018, de www.inegi.org.mx

INEGI (2017). Índice Nacional de Precios al Consumidor. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado en febrero de 2018, de www.inegi.org.mx

INEGI (2017). Producto Interno Bruto. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado en febrero de 2018, de www.inegi.org.mx

Kugler, Adriana D. e Ingrid Rojas (2018). *Do CCTS improve employment and earnings in the very long-term? Evidence from Mexico. Working Paper 24248. National Bureau of Economic Research. January.* Disponible en: <http://www.nber.org/papers/w24248>

PGR (2018). Comunicado 083/18. “Nadie tiene el derecho de condicionar el voto a un ciudadano”: FEPADE. 1° de febrero de 2018. Consultado. 9 de febrero de 2018. Disponible en: <https://www.gob.mx/pgr/es/prensa/comunicado-083-18-nadie-tiene-el-derecho-de-condicionar-el-voto-a-un-ciudadano-fepade?idiom=es>

SEDESOL (2018). Acuerdo SEDESOL, PGR, SFP y la Fepade blindar programas sociales durante el proceso electoral de 2018. 1° de febrero de 2018. Consultado. 9 de febrero de 2018. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedesol/es/prensa/acuerdan-sedesol-pgr-sfp-y-la-fepade-blindar-programas-sociales-durante-el-proceso-electoral-de-2018?idiom=es>

SEDESOL (2018). SEDESOL, PGR, SFP y la FEPADE blindarán programas sociales durante el proceso electoral de 2018. 1° de febrero de 2018. Consultado. 9 de febrero de 2018. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedesol/articulos/sedesol-pgr-sfp-y-fepade-blindaran-programas-sociales-durante-el-proceso-electoral-de-2018?idiom=es>

STPS (2017). Trabajadores asegurados en el IMSS. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Recuperado en febrero de 2018. Disponible en: www.stps.gob.mx

DIRECTORIO

Eviel Pérez Magaña
Secretario de Desarrollo Social

Francisco Javier García Bejos
Subsecretario de Planeación,
Evaluación y Desarrollo Regional

Edgar Ramírez Medina
Director General de Análisis
y Prospectiva

Williams Peralta Lazo
Director General Adjunto
de Coordinación Interinstitucional

Fernando Acosta Chávez
Director de Proyectos Estratégicos

Sonia Moreno Monroy
Directora de Prospectiva Institucional

Raúl Arana de la Rosa
Director de Análisis Estadístico

Gerardo Ramírez García
Jefe de Departamento de Investigación
Estratégica

Mariana Córdova Sosa
Jefa de Departamento de Análisis
Económico y Social

Carol Escobar Flores
Jefa de Departamento de Análisis
Económico

Renata Pérez Cuevas
Enlace

COLABORACIÓN ESPECIAL

Mario Ortiz Hilario
José David Núñez Muñiz
María Fernanda Valle Flores
Auxiliares de investigación

**Unidad de la Oficina de la Secretaría
y Comunicación Social**
Dirección de Difusión
Diseño y edición

Esta publicación es una compilación de información elaborada por la Dirección General de Análisis y Prospectiva, de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social.